BOHRIN BEBRIASTICO

SIMILE CONTRA

Obispado de Astorga.

SALE ESTE PERIODICO TODOS LOS SABADOS.— Se suscribe en esta ciudad en la redaccion del mismo y casa de los SS. Gullon y Prieto: en Leon en la de los SS. Viuda è Hijes de Miñon.—Precio 30 rs. al año, 7 y medio por trimestre franco de porte.

El Ilmo Sr. Obispo, que en me- | pastor pendiente de sus labios a! dio de las graves ocupaciones que le rodean no descuida ninguno de los deberes de su elevado ministerio, ha subido al púlpito en el último Domingo para anunciar la palabra divina al numeroso concurso que llenaba la catedral desde muy temprano, ansioso como siempre de oir la voz de su pastor.--En su admirable discurso, en que á la par del celo apostólico de nuesenérgica que habla al corazon y escuchado. turba al pecador dormido en el sue-dominio do constato di accesa no de los deleites sensuales hizo ver el abominable desórden del vicio de la impureza y sus terribles | El Domingo á las tres de la tarefectos harta manificatos por des- de salió nuestro Ilmo Prelado, gracia en nuestra época y que son acompañado de su Secretario de uno de los principales males que Camara a visitar el convento de afligen à la sociedad actual. Por monjas de Villoria, y creemos que

go, para' due ise conficilia di para

auditorio, creciendo la atencion de este á proporcion que progresaba el discurso y se encendía la animada elocuencia del orador. Nuestras palabras no pueden ser ni aun un débil reflejo de las que con uncion verdaderamente evangélica, y con un celo ardorosamente cristiano profirió nuestro Ilmo, prelado desde la Cátedra Santa, causando una impresion saludable, que se dejaba tro prelado brillaba aquella elo- ver en la profunda atención y recuencia insinuante, persuasiva y ligioso recogimiento con que era

el mas de una hora tuyo el digno no regresará sin haber presidido

antes el nombramiento de prelada para aquella comunidad.

Continua la Pastoral del Sr. Obispo de Barcelona inserta en nu stros números 62, 65, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75.

Finalmente, les pregunto, ¿por qué pecados se condenan los hombres, y son escluidos de la gloria celestial? A esto me responde San Pablo en su primera epístola á los corintios: No querais errar: ni los fornicarios, ni los idólatras, ni los adulteros, ni los lujuriosos, ni los sodomitas, ni los ladrones, ni los avaros, ni los que se embriagan, ni los maldicientes, ni los dados á la rapina, poseeran el reino de Dios. Pero los protestantes me responderán con su Lutero: Sola la incredulidad condena; y veis aquí un camino nuevo y ancho por el cual nadie ha llegado al cielo.

15.2 El examen de la controversia en que se trata si sola la fé es bastante para salvarse, en prueba de la cual al testo de San Pablo en la epistola á los romanos, en que dice este Apóstol: Juzgamos, pues, que el hombre se justifica por la fe; anadio Lutero con mucho fraude, la palabra sola, me ocasionó la sospecha de si tambien en otros testos de la Sagrada Escritura usarian los protestantes semejantes engaños; y hallé lo que sospechaba; pues el mismo Lutero en las palabras de San Pedro arriba dichas: Por tanto, hermanos, cuidad

mas de hacer cierta vuestra vocacion y eleccion, por medio de buenas obras, omitió Lutero estas ultimas palabras en su version, porque claramente eran contrarias al ervor que enseñaba de que las buenas obras en nada conducen al hombre para salvarse. Los calvinistas en el Evangelio de San Lucas mudan las pabras: Este es mi cuerpo, en estas otras aqui esta mi cuerpo, para escluir la real presencia del Cuerpo de Cristo en la Eucaristía Por la misma causa, donde en el Evangelio de San Juanese lee: Yo soy pan vivo que bajé del cielo, ponen ellos vivificante en lugar de vivo, para que se entienda el pan usual. Y en la Epístola de Santiago los mismos reformadores, ó por mejor decir, desfiguradores de la Iglesia de Dios, mudaron las palabras: Confesad, pues, uno á otro vuestros pecados, invirtiendo as ellos en estas: Confesad vuestros pecados para con cada uno, por escluir la confesion sacramental, que con el citado testo prueban los católicos; y para cohonestar el matrimonio de sus ministros o sacerdotes mudaron el testo de San Pablo, que dice: Honroso el matrimo en todos, en estas palabras: Honroso el matrimonio ent e todos. Tambien en lo que Cristo dijo, y refiere San Mateo: Venid, benditos de mi Padre, poseed el reino que os está preparado desde la creacion del mundo: porque tuve hambre y me disteis de corner; tuve sed y me disteis de b ber; peregrinaba, y me hospedásteis: omitió Lutero el porque, viendo

que con tal causal so probaba que las buenas obras son méritos para la vida eterna. Dejo en silencio otros muchos testos en que han ejecutaco lo mismo. De todo lo cual inferi, que los caudillos ó gefes de estas sectas no enseñaban con verdad el camino de Dios; sí que torcían hácia su errado sentir la Escritura Sagrada con mala fé, y la mudaban a su arbitrio: cómo, pues, podia yo sin manisiesta imprudencia alistarme en la falsa religion de ellos?corla v voirias earon conidicars

16.ª Por el contrario, las demás religiones distintas de la católica, o juntas o separadas que se consideren, se diserencian ó varían mucho entre si, en su doctrina y dogmas de fé; luego no son una Iglesia. No fueron propagadas por los Apóstoles, sino nacidas muchos siglos despues del tiempo de los apóstoles: luego no son Iglesia apostólica. No las hay en todas partes, sino en pocas provincias de Europa: luego no forman Iglesia católica, ó universal. No pueden referir la sucesion de Pastores y doctrina desde los Apóstoles. No pueden nombrar Santo alguno de su secta, ni enseñar á apartarse de lo malo, y hacer lo bueno; antes por el contrario, tienen por inútil esto, y por imposible lo otro: luego no constituyen Iglesia santa: luego no tienen indicio, ó señal alguna de verdadera Iglesia de Cristo: luego todas y cada una de ellas se deben rechazar como falsas.

15 17. a Para llegar al fundamento

né registrar los mas célebres autores católicos y protestantes, con el ánimo de examinar cómo convenía la doctrina de ellos con la de los santos Padres de la primitiva Iglesia, y cómo se unia entre sí. Por esto lei varios libros escritos por los católicos de diversas naciones en distintos reinos y provincias, parte españoles, italianos y franceses, parte flamencos é ingleses, parte alemanes, polacos y hungaros; y hallé que todos en los dogmas especialmente convenian entre si en un todo, y lo que mas me maravillo fué ver que, aun los que én otras materias escolásticas se oponían entre si fuertemente, como son las escuelas de los Tomistas y Escotistas, Nominales y Suaristas, sin embargo, luego que se trataba algun dogma de fé, defendían una misma cosa, la enseñaban y seguian. Esto mismo observé en los escritos de los antiguos santos Padres, aunque estos hubiesen vivido y escrito en diversos tiempos y remotisimos paises, como Ignacio y Crisóstomo en Antioquia: Atanasio y Telesforo en Alejandría: Macario y Cirilo en Jerusalen; Proclo en Constantinopla; Gregorio y Basilio en Capadocia; Justino en Atenas: Dionisio en Corinto; Efrén en Siria: Cipriano, Optato y Agustin en Africa: Epifanio en Chipre: Ambrosio en Italia: Ireneo en Francia: Isidoro, Leandro y Fulgencio en España; Beda en Inglaterra. Y al contrario, habiendo. cotejado los escritos de los modernos protestantes con la doctrina de de la verdad que buscaba, determi- los antiguos Santos Padres, averigue que se apartaban enteramente de la verdad. Cotejé después a los mismos autores protestantes entre si, y clarisimamente encontre entre ellos la mayor oposicion en los dogmas de sé; porque, no solo los calvinistas acometen contra los luteranos, y los luteranos contra los calvinistas, unos y otros contra los puritanos, arrianos y anabaptistas; si tambien los que se comprenden bajo un mismo título ó nombre disienten, o se hieren terriblemente entre si acerca de los dogmas de su 1é; y una cosa sienten, desienden y enscñan acerca de unos mismos dogmas los rígidos calvinistas, otra los laxos calvinistas, una los remostrantes, otra los contra-remostrantes: una los puritanos, otra los presbiterianos; una los luteranos witembergenses, otra los regiomontanos; una en Suecia, otra en Hungria; una en el estado de Bramdemburgo, otra en Inglaterra; una cosa desienden en este siglo, y otra defendieron en el pasado; una al principio del luteranismo, y otra en sus progresos. Qué razon, pues, podría yo dar en el dia del juicio, si á tantos y tan grandes hombres de la Iglesia católica, antepusiese unos pocos hombrezuelos desconocidos, ignorantes, perversos y entre sí divididos? Juzgué, pues, por mejor seguir a aquellos, y despreciar totalmente á estos.

18.ª Muchas veces frecuenté de propósito las bibliotecas, tanto católicas como protestantes, y observé en las de los católicos tres génevos ó clases de libros dispuestos por

dilatadisimas séries, de los cuales, ni aun señal habia en las librerías de los protestantes entre los libros escritos por ellos. La primera de las dichas tres clases era ó se componia de vidas de Santos y Santas. Muchas de estas vidas eran de fieles de todos estados, esto es, eclesiástico, religioso y secular. Habia entre ellas vidas de innumerables santas virgenes, de viudas santas, de obispos, de anacoretas, de religiosos, monjas, mártires, varones apostólicos, reyes santos y otros santos confesores: en las cuales vidas se contenian sus admirables y heróicas virtudes, inocencia de vida, santidad de costumbres, devocion con Dios, caridad con el prógimo y todas las perfecciones de la vida cristiana: sobre esto pensaba mucho, y concluia entre mí que aquella sin duda era la verdadera religion, en que hubo estas santas personas de tantas virtudes y tanta perfeccion, puesto que como dijo Cristo por San Mateo: No puede el arbol bueno producir malos frutos; y que por sus frutos les conoceremos; y reflexionaba de este modo: es asi que todas estas santas personas vivieron y murieron en la fé católica romana: con que necesariamente debo inferir que la fé católica romana es la verdadera. La segunda clase tenía por título: Libros ascéticos (esto es, de contemplacion de cosas divinas): en los cuales se comprendian muy saludables doetrinas espirituales del ejercicio de las virtudes cristianas, de la perseccion de la vida, de la imitacion

de Cristo, del desprecio del mundo y sus vanidades, del amor de Dios y caridad con el prógimo, del amor á los enemigos y perdon de las injurias, de la humildad profunda, de la castidad y pureza angélica del alma y cuerpo, de la conformidad de la humana voluntad con la divina, de la meditacion de los cuatro novisimos y gravedad de los pecados, y de la práctica de tolo género de virtudes y devocion.

La tercera clase tenía por título Teólogos morales, los cualcs tratan difusamente de la observancia de los diez Mandamientos y leyes divinas, de la restitucion de las cosas agenas é injustamente poseidas, de la satisfaccion de los daños causados á otro por nosotros, del uso de los Sacramentos y su debida administracion, y de otras cosas pertenecientes à la direccion de la conciencia.

Mas en las bibliotecas de los herejes no pude hallar libros semejantes; no vidas de santos y de santas, porque todo el tiempo de su pretendida reforma ningunos Santos ó Santas tienen, siendo, como es ciertísimo, que hubo muchísimos antes de la tal reforma en las respectivas provincias ó reinos, especialmente en Inglaterra, los que despues no tienen, ni tampoco libros de contemplacion de cosas espirituales, porque sus libros nada contienen de perseccion, que ni aun por el nombre la conocieron: nada de imitacion de Cristo, la cual dicen es imposible: nada del ejercicio de las virtudes y buenas l controversia, y con general acepta-

obras, que juzgan son inútiles para la vida eterna: nada de castidad y continencia, á cuyo nombre se horrorizan: nada de hacer penitencia, en lugar de la cual dicen basta que cualquiera crea que Cristo satisfizo al Eterno Padre por nuestros pecados. Teología moral no la hay entre ellos, pues enseñan que no pueden observarse los Mandamientos de la ley de Dios; que todos los pecados son iguales; que los pecados de los predestinados no se reputan por pecados en los ojos de Dios; que ninguno se condena sino por pecado de infidelidad, y otras cosas semejantes á estas, que la carne y sangre les sugieren y no les reveló el Padre celestial, y son principios, no de la vida espiritual, sino de la brutal, que dán ocasion á toda laxitud, vida licenciosa y libertinaje. dibili moralgeobrandimi

19. Cotejé tambien los conciliábulos ó juntas de los hereges, especialmente aquellas en que se compusieron las confesiones augustana, helvética, ó suiza ginebrina é inglesa: los cotejé; repito, con los concilios generales y mas antiguos de la Iglesia católica romana. Mas, ¿qué comparacion podia haber entre la luz y las tinieblas? A los concilios generales ciertamente suelen convocarse los obispos de todo el mundo, los primeros teólogos de todas las naciones, legados y embajadores de reyes y emperadores; se tratan los. negocios con mucha madurez, diligentisimo juicio, seria deliberacion, unánime acuerdo, ó decision de la

cion de los fieles en todo lo decretado: se tardan años y años en su celebracion, para que las dudas se ventilen, examinen y resuelvan mejor, y una vez definidas, no se vuelvan á disputar mas. Pero, qué sucede en los conciliábulos ó asambleas de los protestantes? Pongamos por ejemplo la junta ó asamblea tenida en Augusta ó Ausgbourg, en la cual se forjó ó decretó la confesion augustana: esta se compuso por una junta de pocos, y esos apenas tinturados en teología, y se escribió con grande aceleracion en un meson o posada pública: asistieron á ella solo de una nacion, es á saber, alemanes, y en corto número, ya preocupados de otras erradas opiniones; hombres de espíritu altivo, entregados á la sensualidad y vida licenciosa: pocas ciudades y principes aceptaron dicha confesion, muchas mas la reprobaron, y se ha variado su contenido repetidas veces. Asi consideradas por una y otra parte todas estas cosas, como no habia yo de asentir al juicio de aquellos católicos concilios generales, antes que al de estos ilusos, en la decision de todo lo perteneciente da la fé? roded si (Continuarà.) 00.

NOTICIAS GENERALES.

dua y has tipiebles? A les concilios

OFFICE STREETING PROPERTY OF THE CULTER

Dice el Católico del 17:

Ayer llegó á esta corte el P. Manuel Gil, de la Compañía de Jesus, que pasa de asistente de la provincia de España á Roma, y de cuyo arribo, á Cádiz en el buque-correo de la Habana dimos ya noticia no ha muchos dias. Acerca de su corta estancia en Sevilla,

y de ju salida para esta corte, hé aqui lo que dice La Paz de Sevilla del 14:

aSalida. Ayer la ha verificado para la corte el R. P. Manuel Gil, de la Componia de Jesus, de cuya hegada à resta empital di la mos cuenta á nuestros lectores, habiendo de jado un testimonio de su notoria capacidad y admirables detes en el panegírico, de San Francisco Javier, que prediro en la Iglesia de San Luis en el dia de anteager, aniversario de la canonización de aquel Apóstol de las Indias. Al escojido y numeroso auditorio, que escuchó tan brillante improvisacion, no dejaron de sorprender la destreza y soltura de un robusto jóven en los labios del anciano. jesuita, antiguo catedratico del colegio de Segovia. Le acompañan en su viaje a Madrid el P. Domingo de Olascoaga, provincial de España, y el P Ramon Garcia, eximio poeta y exacto conocedor de nuestra lengua.»

Leemos en el Valenciano del dia 11:

sinas do la restitucion de les co-

«Anteaver falleció en esta ciudad el muy ilustre señor don Vicente Llopis, dean de esta santa Iglesia, obispo electo que había sido de Lérida, predicador honorario de S, M., comisario de la obra pia de Jerusalén, &c. &c.

Decia la Correspondencia:

«El magistral de la Iglesia catedral de Oviedo acaba de manifestar al gobernador civil de la provincia en comunicacion de 2 del actual que asociado de los catadrátices del Seminario Conciliar y de algunos otros dignos eclesiásticos, penetrándose de la suma escasez que aqueja a toda la provincia, y del alza que de dia en dia toman los cereales, han proporcionado algunos recursos para acopio de granos y poner una cortapisa á los logreros, espendiéndolos á precios módicos. Espone seguidamente haber comprado ya al administrador diocesano cuatrocientas cincuenta fanegas de trigo y escanda à ocho rs. copin, la primera especie y à nueve la segunda con objeto de venderlo al mismo precio a las clases menesterosas, contribuyendo los asociados con los gastos y bajas que acasione la espendicion, y añade por último que se halla en la provincia de Leon un socio con el finde acopiar hasta dos mil fauegas mas de trigo, si de es posible facilitarlas, para atender al mismo objeto.

vengalia en los terminos que dispuso

Decella Epoca: in .6 month osobbiq langa

AParece se esperan las bulas para el restablecimiento de la Comistria de Cruzada, modificando en parte la naturaleza de este cargo antiguo en España.»

La España de hoy publica las siguientes noticias de Tierra Santa:

feriese las cuentas reclamadas. Aun cuando

«El negocio de Butichela ha terminado de una manera estrepitos». Persistiendo el señor Patriarca en su empeño de abrir en aquella aldea un establecimiento religioso bajo la dirección de clérigos seculares franceses, se encontraba à principios, de Febrero en la misma situacion que el primer dia, es decir, sufriendo toda clase de injurias, y teniendo que vivir atrincherado en su casa, para resistir, con auxilio de una de las parcialidades del pueblo, à los ataques de los villanos. Estos acometieron el 2 de Febrero por quinta vez el edificio en que se albergaba, el prelado y aunque sueron rechazados, se temia que el dia menos pensario volviesen à la carga. La obstinacion de Monseñor Valerga se esplicaba por la esperanza que tenia de que viniesen de Constantinopla órdenes apremiantes. Conocia el giro que han tomado los negocios politicos en Oriente, y confiaba en que sus protectores los franceses no le abandonarian en una cuestion en que estaban comprometidos su amor propio y su dignidad patriarcal. Es de suponer que la diplomacia francesa habra hecho en Constantinopla toda clase de esfuerzos para sacar airoso a su protejido; pero es el caso que, como el patriarca se habia entrometido en una cosa que no le incumbia, el resultado tenia por fuerza que serle adverso. Fundaba monseñor Valerga su pretension en un firman que concede la ereccion de un templo católico en Butichela, de cuyo do umento no se ha tenido noticia hasta hace poco, porque el cónsul de Francia lo hahia guardado cuidadosamente. Precisados por último á exhibirlo, se ha visto que el firmán estaba cometido á los frailes, de la cuerda, lo cual quiere decir, que si el señor patriarca no hubiese querido sustituir á estos con clérigos franceses, y no se hubiese mezclado

en le que no le incumbia, nada hubiera-pasado en Butichela, y el templo estaría abierto, porque la prudencia de los frailes de la cuerda, y el prestigio y autoridad moral de que gozan en aquellos paises, hubieran allanado todos los inconvenientes. - Asi las cosas, recibió el Divan de Jerusalen una carta visirial en la que se le prevenia que para evitar todo motivo de conflicto en lo sucesivo, exigiese del Patriarca una declaracion en que se comprometiese este a no abrir ci pilla en Butichela, y a no hacer prosélitos entre los griegos cismáticos. Coincidiendo esta respuesta con el quinto asalto de que hablamos arriba, no prestandose el Patriarca a dar la declaración que se le pedia, y no habiendo. conseguido el cónsul francés, M. Botta, que el divan acogiese sus reclamaciones con motivo del ataque de Butichela, declaró que suspendia sus relaciones, y marchandose en busca de Mons. Valerga, ambos se reliraron. a San Juan de Judea y de alli, á Jafa, de donde pensaban pasar dentro de pocos dias à Beirut. En Jerusalen se creia que el patriarca no volveria, pues habia antecedentes para presumir que la Santa Sede estaba muy lejos de aprobar estas escenas de violencia y estrépito à que no estaban acostumbrados los católicos. Hablando del carácter y de las prendas del patriarca, nos dice uno de nuestros corresponsales, que es un eclesiastico de instrucción y celo; pero que faltándole la esperiencia que dan los años, y habiendo llegado sin el menor conocimiento de las cosas de Tierra Santa, y con el propósito de atender muy particularmente à los intereses y pretensiones de los francese, habia cometido graves errores, cuya enmuenda costaria mucho tiempo y trabajo. Su empeño, sobre todo, de anular la influencia que secularmente vienen ejerciendo los frailes de la cuerda, le ha hecho incurrir en grandes desaciertos. Por lo que respecta á España, sabido es que tenemos muy graves motivos para lamentarnos de las medidas del señor patriarca.

»El 19 de Enero se reunieron los religiosos de la observancia de San Francisco en congregacion para la elección de cargos y oficios. A consecuencia de los nombramientos hechos, la Custodia de Tierra Santa ha quedado organizada del modo siguiente:—Custodio. Reverendísimo P. Fr. Bernardino de Montefranco, italiano (reelecto).—Vicario custodial. M. R. P. Fr. Antonio de la Trans-

figuracion, de la provincia de Castilla la Vieja.—Procurador general. M. R. P. Fr. Sebastian Vehil, de la provincia de Barcelona
(reelecto) —Vice-procurador general. R. P.
Fr. Antonio Revilla, de la provincia de Castilla la Vieja.—Secretario de la Custodia.
R. P. Fr. Juan Ponzó, italiano.—Discretos.
R. P. Juan Marcó, de la provincia de Mallorca; R. P. Fr. Jaime Radó, de la provincia de Barcelona.—Hay otros tres discretos,
de los cuales dos son italianos, y el tercero
austriaco.

De dos de los religiosos cuyos nombres preceden, el vicario custodial y el vice-procurador, podemos dar algunas noticias personales, que esperamos no desagradaran al lector. El primero se hallaba al tiempo de la esclaustracion en el convento de San Diego de Valladolid, uno de los de la reforma de San Pedro Alcántara En esta ciudad gozaba de gran sama de virtud y piedad. Las discordias civiles le obligaron à emigrar y en Paris, donde ha vivido por espacio de bastantes años, era muy conocido entre los españoles por su ardiente caridad. Sin embargo de la buena posicion en que se encontraba, el deseo de vivir en el claustro le indujo á marcar á Palestina. Este religioso conoce profundamente todo los asuntos relativos á los Santos Lugares, por haber intervenido en las negociaciones que el gobierno español entabló en Constantinopla en 1830 .- El P. Revilla procede del convento de San Francisco el Grande, de Valladolid. En 1850, hallandose sirviendo un curato en el obispado de Osma, se resolvió á pasar à Tierra Santa, embarcándose en el puerto de Valencia. Desde entonces ha permanecido en el convento de Alejandría.

"Uno de nuestros corresponsales nos habla de un semiconflicto, que aumenta el catalogo de los que á cada paso estan ocurriendo en las cosas de Tierra Santa, y que proclaman la urgente necesidad de arreglarlas definitivamente. Parece que en Noviembre del año último se dirigió el señor Golfanguer al Discretorio, reclamando, en virtud de lo dispuesto en la cédula del señor don Cárlos III. la remision de las cuentas desde el año de 1835. Parecióle desde luego muy estraño al

Discretorio, segun nos aseguran, la invocacion de la Real rédula, siendo asi, que ni la comisaría de los Santos Lugares está regida y organizada en los términos que dispuso aquel piadoso monarca, ni se observan la mayor parte de sus disposiciones. Además, como en los años de 1835 á 1844 la comisarla de Madrid no ha remitido limosnas à Tierra Santa, se encontraban perplejos los religiosos sobre las cantidades à que debian referirse las cuentas reclamadas. Aun cuando hubieran podido allanar todos estos obstáculos, tropezaron por último, con uno que para el Discretorio era insuperable. Consistia, en que la congregacion de Propaganda Fide se ha reservado en sus últimos decretos et conocimiento de todo lo perteneciente à cuentas. Nuestro corresposal añade que en este sentido ha contestado la Custodia en el mes de Enero del presenne ano al senor Golfanguer. Nosotros nos limitamos à referir sencillamente el hecho, dejando á la ilustracion del señor ministro de Estado, que calcule y pese los gravisimos inconvenientes que está produciendo la falta de organizacion, bajo la jurisdiccion competente, de los establecimientos dependientes de los Santos Lugares." ANUNCIO.

Novisima Biblioteca de predicadores, por el presbitero D. Juan Troncoso. Se ha publicado el temo primero de la primera série que contiene treinta y cinco discursos sobre asuntos del mas alto interés, y el primero de la segunda série, que comprende una cuaresma entera y varios sermones de Semana Santa. Véndese cada tomo á 22 rs. á la rustica y 27 en pasta en Madrid «calle de Valverde num. 24.» Los SS. de provincias los recibirán inniediatamente por el correo francos de porte, remitiendo 25 rs. por cada uno en libranza á favor del autor.

المحال المالية المالية